

Ayuntamiento de Salvaleón.

Munitario - Borrador

para las sesiones del

Ayuntamiento pleno

Comienza el 28 de setiembre 1965.

Termina el 31 de agosto 1966.

B

Diligencia. Para hacer constar que los presentes pliegos, en
cuantos de diecinueve folios, todos ellos sellados y sobreacades,
puedan habilitados para redactar en ellos las resientes-ordenan-
zas de la acta correspondiente a la sesión que celebre el Ho-
no de este Ayuntamiento.

Salvaleón, 28 de septiembre de 1958.

El Secretario,
D. L. Gómez

verso

Hechizo





11
GJ

Sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1965.

SECRETARIA
de la sesión:

D. Presidente,

D. Gerardo Gómez Pérez
Concejal

D. Félix Gómez Marín

- José Salvador González

- Benito Corral Gómez

- Justino García de Oca

- Justino Cucudá Casas

- Gabriel María González

✓

Secretario,

D. Juan Galván Pedilla

En la villa de Plasencia, a la veinte y cuatro hora del día veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Dn. Gerardo Gómez Pérez, y asistiendo al mismo el secretario, todos los demás señores concejales de esta Corporación que el cuarenta y queden clavados, al unir obitio se celebró la sesión ordinaria correspondiente al año de los fechos, por la que han sido nombrados y designados secretario encargado, y acuerdo con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Organización Local.

Asistencia. Asistió a la presente todo lo señores que componen este Corporación, excepto los señores Flores Serrano y D. Victor Marante.

Acta y apel. del acta anterior. Declarada abierta por el señor Alcalde y de su orden, por mí, el Secretario, se procedió en primer término a la lectura íntegra del acta correspondiente de la sesión anterior, la que fue aprobada por la reunión total de los señores asistentes a la misma, quedando suscrita en sus respectiva pieza.

Apel. 2º expte modif. de cédulas en el presupuesto ordinario vigente. - El segundo, se da lectura a escrito recibido del ilustrísimo Señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Desarrollo de la Administración Local, por el que se comunica aprobación del segundo expediente presentado para cumplir ciertos en el presupuesto vigente.

Instrucción presupuesto 1966. Igualmente se da cuenta de la orden ministerial de la Gobernación, por la que se aprueba la Instrucción para la formulación y transmisión de los presupuestos de la Corporación Local que tienen regímenes el próximo ejercicio de 1966, dándose algunas explicaciones por el Secretario de Abrevento.

1º punto. Se hace abastecimiento en que: También y seguidamente, a la

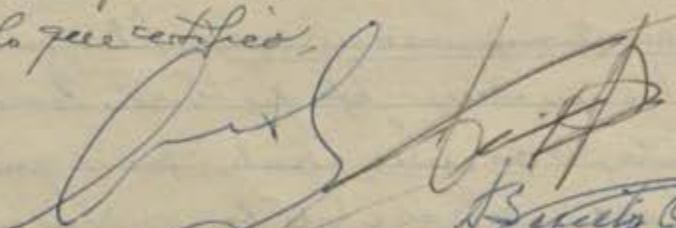
tura de cierre recibido del ilustre concejo presidente a la Diputación Provincial por el que comunica que ha quedado sin efecto el encargo del proyecto de la segunda fase del mejoramiento de aguas, creando en su otra diligencia, y alentándole generalmente tanto se informe sobre estado actual de la obra, de la cual particular quedan impuestos los resultados.

Suspuesta autorización plena vacante de auxiliar administrativo. - Le procede oportunamente a la lectura de una memoria de la Secretaría, por la que se propone la autorización de la plaza vacante de auxiliar administrativo, aprobándose después de haber deliberación y de dictar la Secretaría municipal, autorizar rápidamente vacante y que se den el expediente a la Dirección General de Administración Local a los efectos oportuno.

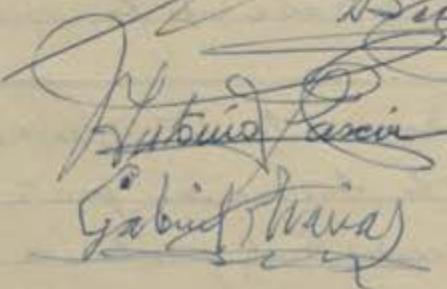
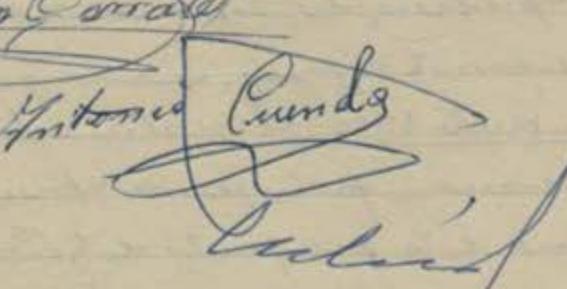
S/ revisión de ordenanzas y tarifas fiscales. - Satisfactoriamente y por la Secretaría, se propone la revisión de la actual ordenanza y tarifa fiscal, a fin de reformar en lo posible la hacienda de este Concejo; continuándose, tras cumplida deliberación de狂热地 el órgano expediente, cumpliendo con el correspondiente estudio a la Comisión correspondiente oportuna, después de lo cual este Pleno tendrá lo procedente.

Idem y preguntas. - Recibidas propuestas de la orden, prima, a Secretaría, se hace la indicación de la especie que se declina.

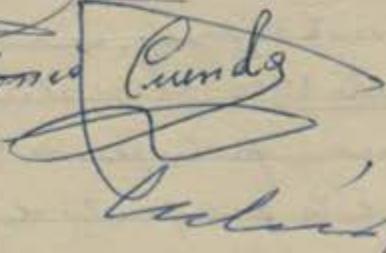
Cierre. - Hecho siendo diez los minutos de que tratar, de orden a la Secretaría se levanta la sesión, a las veintidós y diez horas del citado día, permaneciendo todos los señores diputados con cargo, el Secretario, de lo que certifico.

Baldomero Corral

Habido Pérez
Gabriel Mira


Antonio Cunha
Luis



2

Sesión extraordinaria de 8 de octubre de 1965.

bos asistentes:

Presidente,
D. Félix Sáenz Alarcón
Concejales,
D. Félix Sáenz Alarcón
. José Alfonso Rojas
. Gabriel Martínez Morato
. Antonio García de la Torre
. Antonio Cerezo Casas
. Benito Domínguez Gutiérrez
. Alonso González Yáñez.

Secretario,

D. Manuel Valenzuela Padilla

En la villa de Salvaleón, a las
veintiún horas del día veinte de octubre de
mil novecientos sesenta y cinco, se reu-
nió en el Salón de actos de esta Comar-
ca, bajo la presidencia del señor Al-
calde, D. Félix Sáenz Alarcón, y en
tido de reunión suscitado Secretario, to-
dos los demás señores miembros de esta
Corporación que al cuento quedan re-
lacionados, al inicio obvio de celebrarse
sección extraordinaria convocada para este
día, para que fueran tomadas y
ratificadas las actas citadas, y de acuerdo
de lo establecido previsto en el artículo

274 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Asistió a la presente todo lo visto que legalmente comp-
onen este Ayuntamiento, excepto el señor Maroto, por ausencia.

Apertura y aprob. acta anterior. - Declarada abierta por el Secretario
y de su orden, por su parte, el Secretario, se dio en posesión firmas de
toda integridad del acta correspondiente a la sesión anterior, lo que es
probado por la suscripción de los señores asistentes a la misma,
quedando suscrita con sus respectivas piezas.

Levantamiento de modificaciones de tarifas de las ordenanzas fiscales vigentes. - Se
de seguidamente tomó la reunión el expediente tramitado para tomar un
diseño de tarifas en la actual ordenanza fiscal del Municipio, donde se
leerán y explicarán los documentos que componen el mismo, especial-
mente el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, considerando
por su procedencia su aprobación integral.

Siguión gastos e ingresos Monte Lomoso 1966. - Acto continuo se presentó un
listado detallado relativo a los gastos e ingresos de la ducha comuna Monto
Lomoso, previsto para el próximo ejercicio de 1966, contenido en
el documento adjunto a su aprobación.

S/ fijación canon bellotas "Monte Bonito" y reparto de acciones. - A propuesta razonada de la Fraternidad y visto lo Secretario municipal, este Pleno acuerda por unanimidad:

a) Dejar como canon por cada hectárea de bellota del "Monte Bonito" la cantidad de veinte pesetas.

b) Que dicha parte o acción sea repartida en la proporción que dice el pliego que de acuerdo, propone el Pueblo, que es de veinticinco y cuatrocientas y cincuenta y cuatro mil veintidós.

Cierre. - Los trabajos dieron cuenta de lo que trataron, constó la Asistencia y levantó la sesión, a la veintimil y treinta horas del día diez, presidiendo todo lo sucedido el secretario con su firma, el Secretario, y lo que certificó.

Firma de Juan Pérez de Maldonado
Gabinete
Bautista Domínguez
Antonio Cuenda
Alonso Guirado
León Pérez

Sesión especial de 8 de octubre de 1965. Presupuesto para 1966.

Los asistentes:

Habiente,
D. Fermín Lizardo Márquez
Ducayalé,
D. Félix Gutiérrez
José Calduqueo Aragón
Jesús Ruiz Morale
Justino García de la Torre
Justino Cuenda Ocaña
Secretario Comunal Tomás
Alonso Guirado Fernández

En la villa de Salvalín, a las veintimil y siete horas del día ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen para salir de este efecto Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. Fermín Lizardo Márquez, y asistiendo al rey, el infrascrito Secretario, todos los demás señores miembros de este Corporación que el suyo pudieran designarlos, al nuevo objeto de celebrar la sesión extraordinaria.



edificado para la presentación del proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio, para lo cual han sido propuestas en la reunión anteriormente edificado, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 294 de la Ley de Hacienda Local.

Aristeas: Asistirán a la presente todos los señores que legalmente ocupan este Ayuntamiento, excepto el concejal D. R. Serrano, presidente de la Comisión de Presupuesto y Aprobación de Presupuestos. Declarada abierta por el Secretario, se procederá al examen de la lectura del acto correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando suscrita en sus respectivas firmas.

Aprob. proyecto presupueste ordinario para 1966: Acto seguido, el Sr. Presidente clasificará qué se incluye y excluye finalmente del presente informe, no es éste que se le presentó el proyecto de presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio económico de 1966, ni que queda dentro de la correspondiente documentación complementaria, pasándose seguidamente a la lectura de su contenido en forma de cuantas explicaciones se consideren pertinentes. La Corporación, después de muy amplia y ponderada deliberación, acuerda por unanimidad aprobarlo por un importe total de una cantidad de pesetas (1.000.000), en relación a los respectivos estados.

Aprob. bases de ejecución: Se informa que, leído y aprobado la base y especificación del aprobado presupuesto ordinario de ejecución, que sección el año.

Cierre: Los señores dñs. el alcalde a la presente sesión, de orden a la finalización de la misma, a la veintiuna hora, — han sido informados de que se cierran todos los servicios públicos comunicando al Secretario, de lo que consta.

José Gómez Pérez

José María

Alonso Guirro

Antonio Cunego

Hernández

Bautista Osorio

López Soto

Sesión ordinaria de 10 de noviembre de 1905.

Asistentes:

Presidente,
D. Germán Martínez
Concejales:
D. Félix Jiménez
F. J. Baldomero Rojas
- Gabriel Rojas Rojas
- Antonio Cuenda Casas
- Pedro Gómez de la Torre
- Alonso Guisado Fernández
- Benito Corral Gómez

Secretario:

D. Joaquín Valverde Pedille

En la villa de Salamanca,
a las diez y tres del día diez
de noviembre de mil novecientos
seiscientos y cinco, se reúnen en
el salón de actos de este Consili-
o Social, bajo la presidencia del
señor Alcalde, don Germán Ma-
rtínez Rojas y suscitan el reui-
so informe del secretario, hasta den-
sucesos sucedidos de este Corpora-
cio que al magen quedaron
lunados, al mismo objeto de
celebrar la sesión ordinaria en
medio cumplimiento al preaviso que

se estableció para el día a la fecha, y para lo que han sido
tratados y resueltos formalmente comunicados, y cumplir con lo
previsto en el artículo 272 de la Ley de Asociaciones Sociales.

Aristocracia: Asisten a la presente todos los señores que legal-
mente corresponden con su sufragio pleno, excepto la
dama del concejal Dña Victoria Navarro, que se encuentra ausente.

Apertura y lectura acto anterior. - Se declara el acto abierto por el
Alcalde y de su orden, por su, el Secretario, se procede
en primera lectura a la toma integral del acto consagra-
do a la sesión anterior la que es aprobada por la may-
oría de los señores asistentes a la reunión, pudiendo su-
cibir con sus respectivas firmas.

Reparto de acciones del Dr. Román. - Habiéndosele de la
sociedad presentado un visto bueno y resolución favorable, que ha de
ser publicado en la mañana del día de hoy, se procede al repro-
to a los señores entre los vecinos cabeces de familia de este
municipio, sin que haya que ni figura una junta mixta
y que se establezca sobre obsequio intachable. - Acto cumplido y regres-

4

(v)

De acuerdo del día de convocatoria, por mí el Secretario, se pone a disposición sobre la ejecución de los órdenes e instalación destinada al desarrollo ordinario de los oficios municipales, que la totalidad de los mismos estuvieron realizados conforme a los señalamientos establecidos en la reunión realizada con motivo de la instalación de este Ayuntamiento, quedando reglamentado en la organización de despachos, archivos y demás servicios con este nuevo y moderno departamento y organismo.

Suplemento de crédito: A fin de dar a continuación, como se pone a su conocimiento y ordenación de los órdenes e instalaciones de funcionamiento, se recuerda que en la reunión celebrada el día 20 de junio de 1959, se presentó a todos los partidos que les afectan, y a cuyo efecto se informó el motivo expediente a cumplir en el ejercicio de crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico.

Informe de acumulación Secretaría de Burulllos del Cerro. - Acto llevado a cabo por mí, el Secretario, se da lectura de una circular dirigida al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, por la que solicita la acumulación del Secretario del Ayuntamiento de Burulllos del Cerro, de este Municipio, que en la actualidad se encuentra vacante, al comparecer de la Diputación en circulares de dirección Tercera de Hacienda Fiscal en 17 de enero de 1953 y 24 de febrero de 1959, en relación con lo previsto en el artículo 202, punto 4º del Reglamento de Funcionarios de 20 de mayo de 1952. La correspondencia respectiva se ha facilitado, así como la memoria de sucesiones y nombramientos realizados en la acumulación pretendida por el titular propietario de la secretaría del Ayuntamiento.

Preguntas y respuestas: Invitados por la Secretaría, por parte de la reunión se pidió el informe de este espacio.

Cierre: No habiendo diligencia de que tratar, a instancias del Secretario se levanta la sesión, a la indicación fija del indicado, quedando todo lo sucedido en la reunión el Secretario a su cargo.

Antonio Caunedo

Dip. 16/06/1959

Fotov. Cesar
Tello



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Gabinete
Bueno Gómez

Sesión ordinaria de 2 de diciembre de 1965.

Ases. asistentes:

Presidente,

D. Fausto Juan Mendoza

Concejales,

D. Felipe Pérez Marín

- Fra. Matilde Nogal

- Antonio Cuende Caso

- Alvaro Guijado Foces

- Victor Navarro Navarro

- Gabriel Macías Morón

- Benito González García

Secretario,

D. Manuel Galván Gutiérrez

Cuarta villa de Talavera, a las
20.45 - hora en que los de diciembre
de este año corriente sesenta y cinco,
se reúnen en el salón de actos
de este Casa Consistorial, bajo la pres-
encia del Señor Alcalde, y ante
los de suyos y suscribidos secretarios, to-
dos los cuales tienen reunida la com-
isión de Diputación que al concurso queda
reunida, el suyo objeto es estable-
ciendo según dictámenes compre-
hendiendo el que a continuación se indica,
diputado el día de este febrero, para lo
que han sido puestas y responde-
ráncamente correspondiendo, y a sucede con lo prescrito en el artí-
culo 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asistirán a la presente todos los señores que legalmente
correspondan al mencionado, excepto el Dr. Fructuoso, que no asiste.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Secretario
y de su orden, que así, el Secretario, se procede en primera
vez a leer la cuestión de acta correspondiente a la sesión pre-
terior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores miem-
bros a la reunión, quedando suscrita en su pieza.

Dirado autorización plaza de Auxiliar adm. - Segundamente, se
de leer la cuestión recibida de la Dirección Gen. de Hacienda, Pres. por
el que se trátala resolución del señor Señor Director General, admis-
tando dicha para la autorización de la plaza de Oficial auxiliar
Indirecto, que acuerda este Capítulo.

Resol. Delg. 3/ acuerdo s/. recurso revisión rigurosa impugnable. - Dicho
contenido, se de leer la cuestión de acuerdo suscrito por el señor Director Jefe
del Oficio en Catalogo de listas, que trátala resolución del Delgado
de Oficio, por la que se deniega recurso interponido por este Dgo.

LVI



sentido social contra la resolución que se suscribe.

Atto. 3º expte. modificación del crédito. Presentado expediente instruido para la modificación del crédito en el porcentaje establecido en la ley de este ejercicio, y visto dictámenes de la Comisión de Hacienda y Beneficio municipal, este Consistorio, llevando resolución favorable para la modificación del crédito en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, resuelve lo comunicado aprobado integralmente, en cuantía total de 15.645,00 ptas.

Respuesta contra Comisión local Grupo "Calvo Sotelo". Tras la lectura del escrito presentado por la Comisión local Grupo "Calvo Sotelo" en la que se solicita la modificación del crédito en el Grupo "Calvo Sotelo", que presente el señor Director del mismo; la Corporación acuerda por unanimidad de los votos que se tiene pendiente de votar e informar.

Just. de Antonio Rodríguez Domínguez. Visto la instancia que presenta el vecino de este Don Antonio Rodríguez Domínguez, por la que solicita la modificación del crédito a quincientos tres pesos, se cito, excepto de 50% del importe de la gasto de cancelación de hipoteca que tiene que devolver al favor de este Ayuntamiento para regularizar el cargo de hipoteca, adjuntando justificante en tal sentido, y llevando en cuenta lo resuelto por este Ayuntamiento en reunión celebrada el 12 de septiembre de 1934, se acuerda por unanimidad renovar el crédito que se le ha hecho en cargo de la hipoteca en su puesto vigente.

Just. de Pedro Pérez Vilete (Cedrue). Visto la instancia que presenta el vecino vecino, por la que solicita la cesión en vento de葫芦 de su casa a favor de este Consistorio para el nuevo acceso a este local, la Corporación, después de haber deliberado acuerda por unanimidad de los votos de que dicha solicitud se le deniega porque existe prohibición legal aceder a la vivienda.

Derechos y Preguntas. Considerado por el señor Presidente, apropiadas las vacunas y realizó el examen a este ejemplar.

Cierre. Se han tratado los asuntos que trataron, se indica que solicitarán se levante la sesión, a las 22'30 — tener en cuenta de la fiesta. Atto. La reunión se suspende en la noche de Lunes, a las 20 horas.



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

Bueno Latorre

J. M. Martínez

Gabriel Alarcón, Tomás Cuenda Alonso, Quirós

Sesión ordinaria de 28 de diciembre de 1965.

Los asistentes:

D. Presidente,
D. Teodosio Píñar Gómez
Crespo, alcalde.
D. Félix Llorente Sainz
José Maldonado Rojas
D. Víctor Fernández Navarro
Antonio Cauda Casas
Gabriel Macías Morales
Homen Guirado Tocino
Becerril Corral, Tocino

Secretario,
D. Manuel Valencia Padilla

En la villa de Salvaleón, a las
veinti y 30 horas del día veintidós de
diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,
se reunió en el salón de actos de esta
Casa Consistorial, bajo la presidencia del
señor Alcalde, D. Teodosio Píñar Gómez
y asistido de mí, el secretario, Secretario
y todo los demás señores miembros de
esta Corporación que al unísono quedaron
nominados, al fin del objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al
mes de diciembre, para lo que han sido
prevista y establecida como sigue,
y conforme a lo previsto en el artículo 292

de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. Asistió a la presente todo lo señores que legalmente com-
pueden este Ayuntamiento, excepto el señor García de la.

Apertura y aprobación anterior. Declarada abierta por el Presidente,
de su orden, por mí, el Secretario, se procedió con el cumplimiento de
las trámites internos del acto correspondiente a la sesión anterior, lo que
es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes, quedando
constituta con sus respectivas firmas.

Escripto 5. Civil y acumulación Secretaría Hacienda del Cons. Se procedió a la
lectura del escrito remitido del señor Gobernador Civil, de fecha 10 de los
corrientes, por el que se redacta el Secretario titular de este Ayuntamiento
para desempeñar el mismo cargo por ausencia del Gobernador Civil
durante el Cons. A este respecto, pone en su conocimiento que en virtud
de dicho escrito ha sido tomada prisa de dicha cargo, con fecha 13
del mes en curso y que a requerimiento de rápida prisa la titulidad permane-
cid, se había fijado la reunión y vivienda de cada concejal para acudir a
este Ayuntamiento.

Acuerdos. periodo nuevo tarifas variadas devengadas fiscales. Fijo ordinario solo

*Luis*

lectura de cuenta del señor Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Hacienda en el de la Corporación. Luego, se fecha 27 de noviembre último, que traslado resolución del señor Delegado de Hacienda por el que se aprueba memoria de transferencia de varias ordenanzas fiscales, votada por este Ayuntamiento. — Aprob. superior Presupuesto del 1966. — Asimismo, se da lectura de otra cuenta de memoria del señor Delegado de Hacienda, de fecha 16 del actual, que aprueba el presupuesto ordinario votado por la Corporación para el servicio especial económico de 1966.

banca de aprobadante M. Lorino. — Se da cuenta, se expone por el Secretario lo siguiente: sobre la existencia del gremio aprobado anteriormente en el año 1966. que tienen los datos que se han sido suministrados en el día a la fecha es el siguiente:

Caberas

1. Cerdas europeas,	284
2. Cerdas europeas,	113
3. Ovejas bravas,	1.193
4. id. ovejas,	451
5. ovejas,	2

Total de cabras aprobadas, 4.043

Informe y preliminarios sobre habitantes 1965 y dotación auxiliares rurales. — El concejal encargado por mí, el Secretario, se informa mediante escrito sobre la población rural y dotación auxiliar rurales a la comarca del término municipal de Badajoz, así como de las necesidades de vivienda, sanitario y fijos de dotación de la agencia censal; recordando, de punto de vista deliberación que para ello se necesita la ejecución incripta que se establece en el Código, el que no se procede a ejecutar, que sean del acuerdo entre el Ayuntamiento y la Junta de Fomento Rural, y procediendo a la ejecución por el fijo en dotación en el efecto punt.

S. posibilidad tener plaza de Auxiliares con el Depósito de habilidades. — Se pide se sustituya a informe por el Secretario de la posibilidad que existe de trasladar la plaza de auxiliares administrativos en Depósito de habilidades, si bien que se le expida la situación de este servicio, que hasta la fecha viene desempeñándose en carácter accidental por el señor Dr. Vicente Vigo, concejal, tan bien delimitado, que se estén convenientemente este aspecto y se establezca comprendido expediente para trasladar esta plaza de administrativo en Depósito de habilidades de la Diputación, que sea en todo lo concerniente acorde a lo anterior.

Resumen contrato de concurso del quiosco España. — Dicho contrato que suscita

el acta de anexidad tanto del quinto del piso de la Plaza de España, Don Diego Benítez, vecino de Tui, por el que se hace constar la cesión de vivienda del contado para alquiler con este instrumento para el periodo año de 1966, a la Corporación popular de la Sociedad, dice la Comisión Popular y Social del Municipio, acuerda por unanimidad rendir a su interesa proporcional el contado por el piso en el año 1966 en las mismas condiciones y plazos.

Escripto de D. José Mirante Díez, vecino piso en calle Lizardo - Dijo al examinar el piso, por el que se pretende rectangularizar a la parte de edificio propiedad del vecino D. José Mirante Díez, donde tiene su establecimiento de joyería que queda a la izquierda en el edificio colindante, este instrumento acuerda para su sujeción rectangularizar el piso de Mirante Díez a su parte correspondiente abajo, sin más, en su dirección y visto el calle de la misma, autorizando su ejecución en el día.

Mujer y pregunta. Sustituida por la vecindad, por falta de respuesta, se reanuda la ejecución del instrumento a este espacio, sin perjudicar uso del mismo.

Cierre: Se ha establecido el acuerdo de que tanto de orden de sujeción se levante la orden a la vecindad - fin del ordinario día, fijando como lugar de acuerdo el edificio de la calle de la misma, al que corresponde.

Antonio Cuendg
Alonso Guirro
Juanito Camates
Pedro Navarrete
Mercedes Fis.



Lif

7

Sesión ordinaria de 28 de enero de 1966.

Asistentes:

Presidente.

D. Germán Llorente Pérez

Concejales.

D. Telmo Serrín Martín

José Alvarado López,

Fabio Macías Moro,

Antonio Cenizo Oca

Alfonso Fernández Yáñez

Pedro Jiménez Gómez

?

Secretario.

D. Manuel Valencia Padierna

En la villa de Salvatierra, a la veintiuna y cuarenta y tres horas del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en pleno concejo ordinaria. Bajo la presidencia del Señor Alcalde, y asistido de cui, el concejo tiene por su corporación que al reunirse quedan abiertas las sesiones con la misma facultad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al presente mes, para lo que han sido provis y reglamentariamente convocados, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Municipios, firmado el diecisiete y veintiuno febrero de 1953. Loral, a 17 de enero de 1966.

Asistencia: Seisenta y ocho presentes, que equivalente ocupan el puesto de concejales, excepto los concejales señores Barreiro y Corral, que estan ausentes, a más.

Apertura y aprob. acta anterior: Declarada abierta por el Presidente y declarada por cui, el Secretario, se procede en primer término a la lectura integral de esta correspondiente a la sesión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedando suscrito con sus respectivas firmas.

Sub. Gobernación Civil, para obra: Seguidamente se da lectura de oficio emitido del señor Gobernador Civil de la provincia y de comisión oficial de la caja en copia certificada, por el que se hace a este localidad una subvención de cincuenta mil pesos (100.000-00), destinándose por su importe total para el mejoramiento del servicio Alcalde para que a la vista de su oficio tiene, se encargue con proyecto de urbanización a personal técnico competente.

Designación agentes inscriptos Empadronamiento Habitantes: A propuesta realizada de la Presidencia y conforme al parecer de la Secretaría Técnica, se resuelve la autoridad designar a los agentes encargados que trabajan en el punto, sellar, recoger la firma familiar, la inscripción del Empadronamiento general de habitantes, en fecha 31 de diciembre ultimam. la siguiente cantidad:

- a). Por la que han trabajado en el concurso, 150 pts. por leche.
 b). Por la que se le lleva en discusiones, 500 id. id.

Reconocimiento de crédito a ff. P. Recaudador: Dijo la liquidación practicada el señor Recaudador, don Diego Rojas López, relativa al ejercicio de 1965, y quedó pendiente de pago por falta de creación en los correspondientes créditos la cantidad que se hubieran de dotarán, e acuerde la liquidación mencionada y siguientes.

a). De fondo del presupuesto,	1.003,82
b) id. id. de honorarios,	3.076,75
	Total. 4.080,57

Importe de crédito recordado el señor Rojas López, la figura cantidad en cuarto mil ochenta pesos en 57 cb. (4.080,57), que se habilitó en el presupuesto ordinario en vigor.

Adquisición terrenos abiertos nuevo acceso y abastecimiento a agua: En el scuento siguiente se manifiesta sucesivamente que se crearon y se acuerda adoptarlos como bienes fijos a 28 a años vencidos, habiendo crecido la adquisición de terrenos que han sido necesarios para la ejecución de 3 obras a crecer y abastecimiento a ejercicios que han sido cumplidos y cumpliendo; considerar la adquisición de 3 nuevos e inmediatamente siguientes bienes:

- a). Una parcela a 816 m² al nro. del 'Salopar', de la propiedad de los señores Comas Vázquez, por precio de seiscientos veintiún pesos (22.428'00).
- b). otra a 300 m² al nro. de 'La Alameda', de la propiedad de los anteriormente puestos en cuarto mil novecientos setenta pesos (4.650'00).

Liquidamiento cuota ganado M. Porrino: Seguidamente y previa deliberación se acuerda fijar los siguientes cuots en ganado aporvechante en el Señor Porrino para el actual ejercicio de 1966.

1. 280 corderos en ayuno, a 175 pesos,	49.700'00
2. 113 id. en ayuno, a 87'50 id.	9.887'50
3. 1193 cabras y lanas, a 125 id.	149.125'00
4. 451 id. cabras, a 125 id.	56.375'00
5. 2 ovejas id. 500 id.	1.000'00

Total, 266.087'50

Importan las cuotas fijadas la figura de cantidad de discutir en el ejercicio que sigue, siendo ésta, setenta pesos en 50 cb. (266.087'50).



vij

Jud. de Juan Blanca Luis s/ solar.- Vista la instancia que presenta el vecino de esta ciudad al concejo, por la que solicita un solar que posee de tierra en el término de Zafra, el sitio se "Cabeza de Buerrete", etc. Corporación decide la Comisión de Obras Públicas y Hacienda resuelva (quedando este particular sin efecto, por no estar en el orden del día).

Preguntas y preguntas: - Acordadas para tratarlas, se pone a considerar la ejecución de una especie de bocanada en el vecino.

Cierre: - Yo no habiendo oido cuenta de que tener, le orden de la reunión se levanta la sesión, a las 22'35 = hora del viernes día, presidida todo lo suyo asistente expuesto, el Secretario, d. G. González,

The image shows five handwritten signatures in ink, each accompanied by a printed name above it:

- D. Juan Blanca Cuesta
- D. Alonso González
- D. Gabriel Trávez
- D. Pedro Molina Martínez
- D. Vicente Navarrete

- Sesión ordinaria de 28 de febrero de 1966.

Fres. asistentes:

Presidente,
D. Tomás Gómez Cuesta
Concejales.
D. Félix Pérez Morán
- José Calatrava Rojas
- Gabriel Trávez Moral
- Alonso Guizado Pérez
- Antonio Cuesta Cesa
- Vicente Navarrete Navarrete
- Benito González Farías



D. Tomás Gómez Cuesta
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Alcalá de Guadaira, a la veintiuna y 15 horas del día veintiocho se puso de reunión edecanes de sesenta y seis, en primera convocatoria se reunieron bajo la presidencia del Señor Presidente don Tomás Gómez Cuesta, y asistió a la reuniónd el infrascrito Secretario, todo lo demás señores miembros de esta Corporación que al recoger quedaron solamente, al tiempo de que se celebró la sesión, dándose correspondiente de presidente sus, por lo que tienen sido previas y solemnemente convocadas, conforme a lo previsto del artículo 191 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones, lo que en la

de enero de 1.952.

Asistencia. Se pone a la presente todo lo sucedido por la ejecución de los servicios de la Corporación.

Apertura y aprobación del acta anterior. Declarada abierta por el presidente, don...
dijo, por cui, el Secretario-Tesorero, se da en primer lugar la
lectura íntegra del acta correspondiente a la sesión anterior, la que es
aprobada en su entero. Luego se procede a la aprobación de la
acta de enero, siendo aprobada de la siguiente forma: se vota
que la aprobación sea aprobada con la condición de que la
acta sea sometida a la aprobación de la Asamblea que tiene de su
ejecución en sus plenos una vez de su trascrito al libro de sesiones
y publicada.

Aviso Dip. Prov. y Deficiencias visibilidad C.V. a Nogales. Se pone segun-
tamente a los lectores de nuevo el acta correspondiente de la reunión de la
Diputación Provincial, que contiene a este respecto de la Alcalde, por el que
se expresa que la deficiente visibilidad existe en algunos puntos del
camino vecinal de Idoia a Nogales, motivo de que se ha de efectuar
trabajos de subarranado en cargo a la presupuestada obra de creación
de la carretera.

Aprobación de modificación de créditos año 1952. Presentados expedientes
nuevos de certificación de crédito en el presupuesto ordinario del año
específico correspondiente, y visto dictamen de la Comisión de Prescindir, ante la Co-
orporación acuerda aprobarlos en cuantía de seiscientos y cien mil quinientos
pesetas (915.000).

S. Adcentamiento de La Capellanía y cambio de servicio de evacuación pú-
blica. Si propuesta redactada de la Alcaldía, y conforme a la que a la
tarifa principal se concede un voto de subvención de 100.000 ptas. concedida para servir
dentro de la obra de adcentamiento de La Capellanía, y cambio de servicios, y en el pa-
rqueamiento a población, de la calle Estribi hasta la nuova casa de Vallforni; y sin perjuicio
de nuevos proyectos que se vayan presentando, así como de la ejecución.

S. Adaptación local Casa Consistorial para Oficina a la Ciudad. Se acuerda se
proporcione inmediatamente por el señor Alcalde se ejecuten lo oportuno para
la adaptación del local de la antigua escuela de niños que se encuentra en la
Casa Consistorial en planta independiente a la vivienda, para oficina y clí-
nica municipal; acentuarse por una comisión que ejercerá las necesidades en
capítulo 20, artículo 42, excepto 24, punto 21. 245 del actual presupuesto.



restaurar para promover la tenencia de propiedades rurales. Se propone igualmente la posibilidad de tener en cuenta la propiedad privada de la Corporación por otros roles, coincidiendo con la idea pública de proveer que posea la posibilidad de usarla para la construcción de edificios públicos, como escuelas, casas de salud, hospitales, etc., condicionando también la posibilidad de usarla para la construcción de viviendas rurales.

Derechos y presentación - General, por la Sociedad propietaria, sección secundaria
se dedican a ofrecimientos de este tipo.

Cierre - Si no tiene otra cosa que decir, le ruego la bendición de su levante la señora y los señores del jurado de su favor, firmando todo lo anterior certifico con mi nombre el Secretario, de lo que certifico.

*W. J. H. Antonio Cuende
Rubén Paredes
Jabón Trávez
Pío Baroja
Ricardo Carretero Olano
Señor Villanueva*

Sesión extraordinaria de 13 de Marzo de 1966.

Seniores asistentes

President:

- D. Gerardo Piramo Mender
Boncjalos.

D. Félix Pérez Marín. —
 " José Maldonado Roigale
 " Gabriel María Morales
 " Antón Cuende Casas
 " Antonio García de Verr
 " Víctor Márquez Navarro
 " Alonso Guijado Tener
 " ~~Santo~~ Bonvaly García
DIPUTACIÓN FONCIARIA PESTAL.
DE BADAJOZ
 D. Francisco Román Trigo. —

En la villa de Salvalón a las diez horas del dia
trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se
reúnen en una convocatoria en el Salón de Actos de esta
Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Genaro Piramo Meude, y asistido de mi el infras-
crito Secretario Accidental, todos los demás Señores miem-
bros de esta Corporación que al margen quedan rela-
cionados, con la única finalidad de celebrar la sesión
extraordinaria convocada para este día, para la que
han sido previa y reglamentariamente citados, conforme

a la facultad prevista en el Artículo 294 de la Ley de Régimen Local y 193 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1.952.

Asistencia: - Asiste a la presente el mismo número de miembros que se hubieren convocado legalmente ante Ayuntamiento pleno.

Apertura y aprobación acta anterior: - Declarada abierta por la presidencia y de su orden, por mí, el Secretario Accidental, se procede a la lectura íntegra del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los asistentes a la misma; quedando advertidos de la obligación que tienen de suscribirla con sus respectivas firmas una vez tráyéndola al libro correspondiente.

Designación de compromisario: - Se manifiesta igualmente por el Tr. Presidente, que la única y exclusiva finalidad de esta sesión extraordinaria requería constaba a todos los Peones reunidos por el contenido del "orden del día" de la convocatoria, no era otro que el de proceder a la designación por elección ordinaria de un Compromisario de este Ayuntamiento que representase al mismo en la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, que tendrá lugar en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, el próximo domingo, día veinte del mes en curso; a cuyo efecto yo, el Secretario accidental, doy cuenta de la Circular número 28 del Gobierno Civil de la provincia, publicada en el Boletín Oficial de la misma número 50, correspondiente al día dos de los corrientes, y demás disposiciones que en la misma se invocan; pasando igualmente a reservar las correspondientes papeletas entre los reunidos. - Después de depositarse por cada uno de los presentes por la Presidencia se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

"a).- Votantes nueve. - (9).-

"b).- Votantes de votos válidos, nueve (9).-

"c).- Votantes de votos obtenidos: Por Dón Genaro Piramo Mender, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ocho (8).-

"d).- Votos en blanco: uno (1). -

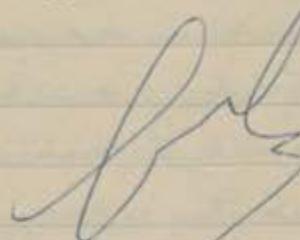
Proclamación del Compromisario: - Como consecuencia de este resultado se proclama Compromisario de esta Corporación para representar a la misma en las referidas elecciones de Procurador en Cortes en representa-

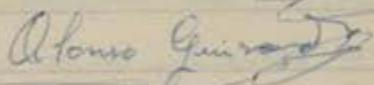


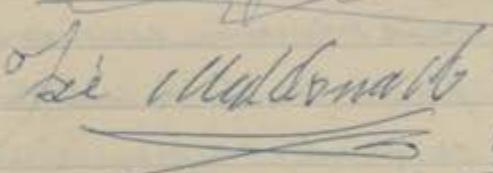
10

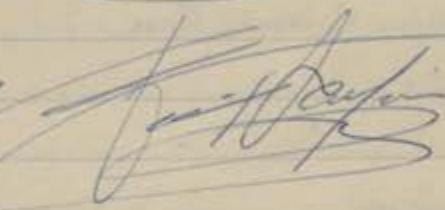
ción de los Municipios de la provincia a D. Genaro Pizarro Mender que
ocupa el cargo de Alcalde de esta localidad.

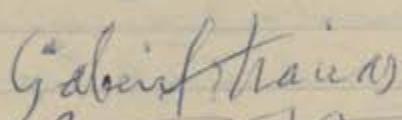
Rivera - No siendo otro el objeto de la presente sesión, de orden del Señor
Presidente se levanta la misma, a las diez horas y treinta y cinco mi-
nutos del indicado día, firmando todos los Señores asistentes con-
migo el Secretario de lo que certifico:

 Antonio Gómez

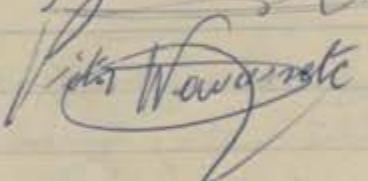
 Alonso Guirado

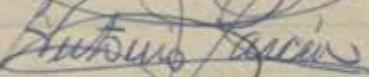
 José Molina

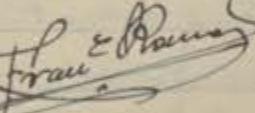
 Guillermo

 Gabriel Traub

 Benito Corral

 Pedro Navarro

 Antonio Pérez

 Francisco Pérez

Diligencia: A los efectos previstos en el artículo 239 del Reglamento de Organiza-
ción Financiera y régimen financiero de las Corporaciones, localizado el 17 de
mayo de 1952, por acuerdo de la presente se hace constar en todo su contenido
por la Asociación de Sociedad que corresponde celebrar el día 28 del actual, a fin
de poderse cumplir con el orden del día laprobación de la cuenta municipal de 1965,
que se finalizó el plazo de exposición al público, y a cuyos efectos se ha convocado el ple-
num para el día 31 de este mes;

Sotillo, 29 de mayo de 1966.

El Presidente,

El Secretario,

Lector



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria de 31 de marzo de 1966.

Los asistentes:

Presidente.

D. Fermín Sánchez-Méndez

Concejales.

D. Félix Gutiérrez

José Matomado Rojas

Benito Corral García

Victor Marañón Madrid

Jubarte Macías Moro

Federico Cuesta Casas

Secretario.

D. Manuel Valenzuela Badilla

de marzo de 1952.

Asistencia: Asistió a la presente todo el señores que legalmente corresponden a este Ayuntamiento, excepto los señores García de la Torre, Fermín Rojas.

Apertura y aprobación anterior. Declarada abierta por el Secretario y de acuerdo con su presidente, el Secretario, se pone en primer lugar a disposición integral de la correspondiente a la sesión anterior, la que es apelada por la concurrencia de 7 señores asistentes a la misma; quedando abierto de la diligencia que tienen de trascibir en sus finanzas la misma, y ponerla puesto en el artículo 24 del Reglamento citado.

Aprobación general presupuesto 1965. Se guardó cuenta y comprobó el dato del día, y presentado el cuadro general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1965, donde figura la cifra en la Cuenta General y del resultado de la ejecución pidiendo que estén presentes, y de la Caja, comprendiendo comisiones y ejercitado a través, se procede por concurrencia a probarlo en el siguiente resultado:

Existencia en 31 diciembre de 1965.

260.818'83



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Resto por cobrar en igual fecha, 124.474'23 385.293'06

Resto por pagar en la misma fecha, 47.900'80

Diferencia: Superavit, 307.392'26

En la villa de Belvález, a la veintiuna y 15 horas del diez treinta y seis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el salón de actos de esta Casa Consistorial en pleno concurso electoral, bajo la presidencia del señor Alcalde. D. Fermín Sánchez-Méndez y asistido de mí, el infrafirmado Secretario, todo lo demás señores que en la Corporación tiene el cargo quedan relevados, con la única finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de este año, para lo que han sido puestos y convocados los señores que en la Corporación tienen el cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen financiero de la Corporación Local de 1952.



Arj

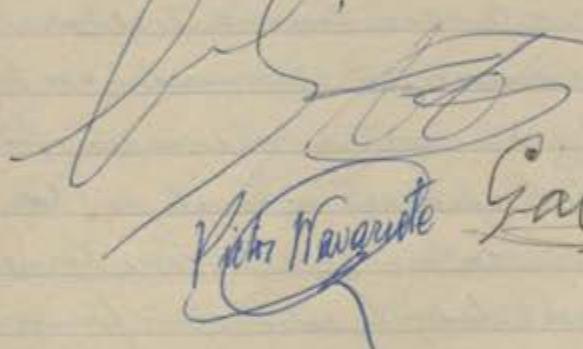
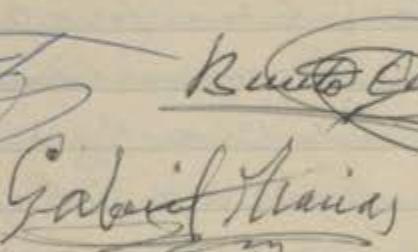
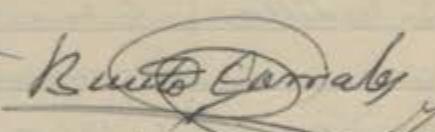
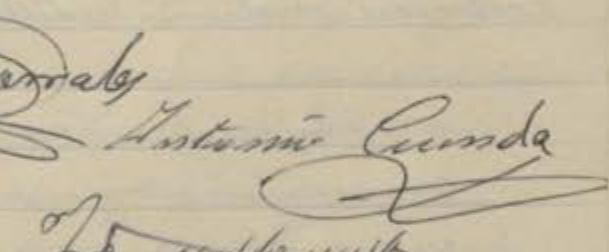
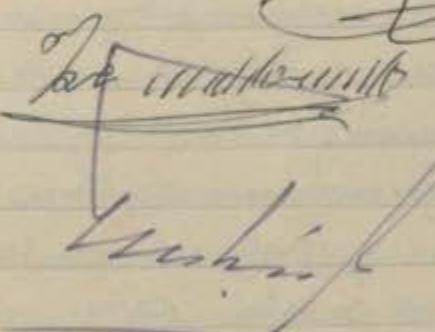
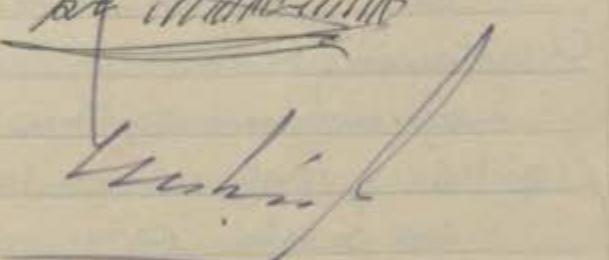
11

Ser el señor Alcalde se manifiesta que se apresta en lo procedente
en el plazo de cinco días al cumplimiento de la orden, por cuanto que la aprestación apunta
que habrá que elevarle al Servicio Nacional en Trespuentes, Atarazacalito, a cuya
organización corresponde.

Apres. Cta Patrimonio 8905. - También se presentan actos seguros, lo cuento ante
la administración del Patrimonio municipal, correspondiente a dicha especie de 1765.
Dándose igualmente lectura del informe emitido por la Comisión Económica y
nuestros de la especie, particular para la citada muestra, conteniendo apelarse
en carácter definitivo.

Encargos y preguntas. - Se acuerda subencionar a don Pedro Navarrete,
obj. de sueldo y retención, la cantidad de cinco mil pesos (5.000-00).

Cierre. - Tras haber hecho estos asuntos de que tratar, de orden del señor Alcalde se
levantó la sesión, a las ocho y veinte y dos horas del indicado día, firmando todo
lo acordado y suscrito con suyo el Secretario de lo que certifica.

Pdte Navarrete

Gabriel Hau

Roberto Carrasco

Justino Gómez

Fr. Martinez

Luis Jiménez



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sesión ordinaria de 28 de abril de 1966.

Asistentes:

Presidente,
D. Juan Ramón Meínes
Ducayaléz,
D. Félix Fernández
- José Maldonado Nogales
- Antonio Socia de Vera
- Gabriel Sánchez Roselló
- Antonio Díez Gómez
- Victor Navarro Navarro
- Flores Fernández Fernández

Secretario,
D. Manuel Valenciano Padilla

En la villa de Salvaleón, a las
seis del día veintidós de abril
de mil novecientos sesenta y seis, se reu-
nen en primera convocatoria en el salón
de actos de esta Casa Consistorial, bajo la
presidencia del señor Alcalde, don Juán
Ramón Meínes, y asistido de mí, el
informante Secretario, todos los concejales
y miembros de esta Corporación que
en su mayor parte quedan relacionados, con
la misma fielidad de celebrarle la
sua ordinaria correspondiente al pre-
mes, para la que han sido previamente
representativamente convocados, conforme
a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, fun-
cionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de
mayo de 1952, en relación con el 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia - Declaro asistida a la presente sesión por los señores que forman el
Ayuntamiento pleno, excepto el concejal D. Concepción García.

Aprobación y aprobación anterior - Declarado abierto por el señor Presidente
y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primera instancia a la
lectura íntegra del borrador del acto correspondiente a la sesión anterior, que
es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión, que
dando aviso de que en su momento se aprueba el artículo 24º del proyectado
Reglamento, quedarán obligados a suscribirlo con su respectiva firma, una
vez sea trascrito al libro de Actas, y dentro del plazo de quince días su-
cuentes a su aprobación.

Recogida y tratamiento basura y estiércoles - Seguidamente por mí, se leanto
que se da lectura de la circular del Gobierno Civil de esta provincia numero
48, de fecha 4 de este mes (B.O. Esp. 4º 80 del número 2), por la que se
dictan normas relativas a la recogida de basura y estiércoles, acordándose
que se pida a la Alcaldía para adopte las medidas y dicta la resolución indicadas

Lif

Nuevo cumplimiento de lo dispuesto por dicha Diputación.
Sociedad de Fomento Social y Agrícola: Igualmente se da lectura a un acuerdo del Consejo Local de Leandro, de fecha 14 del mes en curso, por el que se manda la ejecución de agujas redondas por superficie de calle Gran Vía, lugar conocido por la "Ronda", autorizándose al Guardia Civil a la ejecución de cincuenta y tres, que se encastrarán para que en su sucesión se abstenga a los dichos descensos por la concreción de agujas redondas.

Aprob. presupuesto expediente crédito: Igualmente se da lectura a otra convocatoria del señor Jefe Superior del Servicio de Inspección y Promoción, por el que se convoca adenda del precio expediente de modificación de crédito en el presupuesto ordinario vigente, votado por este Pleno en sesión celebrada el 28 de febrero último.

Comisión para revisar cuentas beneficiarios F.N.H.S. - Se propone de la Secretaría se acuerde constituir una Comisión especial para determinar las circunstancias existentes en los beneficiarios del fondo Social de Asistencia Social, que están formados por el señor Alcalde. Ha asistido en calidad de presidente, siendo vocal la concejala, señora Cecilia Calz y Corral, Gómez, Jefe local de Leandro y de don Ramón López y de José Lugo Espinoza, actuando el Secretario de la Corporación.

Organización fiestas locales del Cono: Ya se ha hecho la propuesta de la Secretaría, se acuerda la Constitución de una agrupación que asumiera en el periodo de fiesta de Semana Santa la fiesta de la Cruz, siendo su importe en cargo el crédito previsto en presupuesto, y facultándose para ello al señor Alcalde.

Reses y preguntas: Igualmente por la Secretaría. Yo pido a lo resuelto se hable y oficiamente de este espacio, no trascenderá más del consejo.

Cierre: - Yo no sé si, digo lo asunto de que tratar, de donde el secretario dice se llevante la sesión a las veintidós y 50 - hora, se indicado día, finan-
tidad, los señores apóstoles comunica, el Secretario, a lo que certifica,

Alonso Guisado

Gabriel Arias

Vito Navarrete

Pío Villalba

Antonio Cuadros

Antonio Farero

José Luis



Sesión ordinaria de 28 de mayo de 1966.

Ses. asistentes:

Presidente,

D. Genaro Gómez Maidez

Encargado,

D. Félix Pérez Marín

- José Maldonado Ropala

- Benito Corral Gascón

- Victor Navarro Navarrete

- Antonio Cuesta Casas

- Gabriel Macías Moral

- Alonso Serrada Vázquez

Secretario,

D. Manuel Valencia Badilla

En la villa de Salvaleón, a las veintiuna y 45 hora del día veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Genaro Gómez Maidez, y asistida de mí, el encargado mencionado, todos y doce sus miembros de esta Corporación que al cumplir su dueña voluntad, con la misma finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes, a la fecha, para lo que han sido traídos y reunidos

legalmente convocados, conforme a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Corporación Local de 17 de mayo de 1952, cumplido en el 292 de la Ley de Asuntos Locales.

Aristegui: Asisten a la presente todos y doce que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto el Encargado señor Gascón acá de ver.

Apertura y aprob. acta anterior. - Declarado abierto por el Presidente y de su orden, por mí, el Secretario, se procede en primera lugar a la lectura íntegra del Comodato comprendiendo el anexo de la sesión anterior, que es aprobado por la concurrencia a la sesión, asistente a la reunión; quedando aprobado lo que contiene de acuerdo al artículo 246 del mencionado Reglamento, quedando obligado a suscribirlo en su pieza en la forma transcrita al libro de actas, y dentro del plazo de los diez siguientes a su apertura.

Contrato y adición al mismo, de alumbrado público. - Queda seguidamente sobre la mesa para su examen, proyecto de contrato para la prestación de servicios de alumbrado público a esta localidad, que recibe la empresa suministradora "Eléctrica Bernardo Díaz e Hijos, S.A.", y proyecto



Wif

de adición a referido contrato que nubla la Secretaría municipal, que comprende de siete cláusulas especiales, y una de carácter transitorio; acordándose, después de amplia deliberación aprobado referido documento, en representación de la ciudad, en la contratación de este servicio, facultando expresamente a G. Alcalde-Presidente, y suspleniéndole el crédito figurado en presupuesto.

Buscados instalaciones eléctricas: También se presentan los siguientes presupuestos de instalaciones eléctricas en la red de alumbrado público, que nubla la citada empresa "Eléctrica Mercado Oliver e Hijo, S.A.":

a). Vies de instalación de diecisiete nuevos puntos de luz a 25 w. de punto seis mil veinte con 44 cts. (6.020'44).

b). Otros de cambios de situación y mejora de 66 puntos de luz de la red general del alumbrado público, por importe de seis mil quinientos setenta y nueve pesos en 98 cts. (9.571'98).

c). Otros de instalación de contadores para la medición del consumo del alumbrado especial del paseo de la Plaza de España, de cuarenta y docecientos veintiún y ocho pesos en 27 cts. (2.998'27).

La Corporación, después de amplia discusión, a propuesta de la Fuerza y Poder, informe de Secretaría, acuerda remanejamente aceptar los anterior presupuestos, en su forma y especificidad figura, y estableciéndole la correspondiente crédito en el presupuesto ordinario en vigor.

Adquisición terrenos para construcción, depósito regulador abastecimiento agua: Si continuación, por el señor Presidente se informa cumplidamente sobre gestión hecha para adquisición de terrenos donde han de construirse el depósito regulador del abastecimiento de agua a esta localidad, para cuya gestión fue autorizado por este Pleno en sesión de fecha 28 de febrero de 1964, habiéndose convocado, en principio, en el propietario de los mismos sólo su extensión y precios.

El Ayuntamiento, a propuesta razonable de la Secretaría, previo el parecer de la Secretaría-Gobernación y vista lo presupuestado y ejecución, acuerda por acuerdo del autorizado señor Alcalde-Presidente, que en nombre y representación del servicio, adquiera dicho terreno en la cantidad de siete veintidós mil ochenta y tres cuadradas, sito en Alcañiz, y del particular al vecino don Francisco López Suárez, en la cantidad de quinientas ochenta y un millonésimas pesos en 50 cts. (15.825'50).

Honorarios proyecto técnicas urbanización - Acto siguiente de presente comisión del Colegio de Juzgados de Cáceres, causa y punto de fecha 3 del actual, el Juez se adjunta cuenta de honorarios por la ejecución del proyecto técnico de urbanización de vías, calle a este localidad redactado por el juzgado Dr. Fernando Llave Gordillo, que impone la cantidad de treinta y ocho mil docecientos treinta y tres pesos con 78 céts (38.233'78), quedando autorizar a C. Alcalde-Secretario para hacer efectiva dicha cantidad una vez sea habilitado el correspondiente crédito en el presupuesto ordinario vigente.

Seguro de accidente de trabajo - Habiendo quedado establecida la poliza que este Ayuntamiento tiene suscrita en la Caja Nacional del Seguro Obligatorio de Accidente de Trabajo, que ampara el riesgo de los trabajadores de cuenta de la Corporación, por aplicación de la Ley de Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963, una vez aprobado el trabajado, se hace necesario asegurar el riesgo con una Mutua de Seguridad legalmente, ya tal efecto, después de cumplir debidamente, se acuerda facultar al señor Alcalde-Secretario para asegurar este riesgo con otra a la autorizada por la ley.

Escritura notarial - Se da cuenta seguirá acuerdo a recibo recibido del señor Juzgado de Distrito Foral de Badajoz, en relación con demanda por parte de 1.085 vecinos de 15 obras en la villa coronal Mont Lloriso, así como se le entregarán datos para señalarle.

Dada igualmente lectura de notariales que suscribe y venían este Dr. Alvaro Rebollo Ríos, sobre apropiamiento indebidamente de la propiedad municipal, se acuerda devolver la menor parte, ejecutable de inmediato devolución de la tenencia y uso cubano, se citable contra el mismo la correspondiente acción judicial, por lo que expresamente se faculta al señor Secretario.

Financiación Obras travesía hasta el paseo - Acuerda declaración de urgencias, y acuerda aprobar la financiación de la obra "travesía de Salvatierra hasta el paseo", así como importe 100.000 pts dentro a este año, en los siguientes plazos: en la presente mes, 50000, y en el de septiembre, otros 50.000; quedando a 223.930 pts, ese objetivo se solicita a su antiguo reintegro el Diputado provincial, quedándose al señor Alcalde para la ejecución de acuerdo.



L.F.

Rescues y preguntas. - Sesión celebrada por la Secretaría, por parte de los asistentes
Presidente y los titulares de los oficios que asiste a este organismo.

Premio - Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor alcalde presidente se levantó le oyeron a las veintidós y treinta horas del indicado día, firmando todo lo sucedido ante el secretario, a lo que asistió,

Vicente Navarrete

Higinio Gómez

Francisco José Maldonado

Hectorio Cucudé

Gabriel Franco

Alonso Guirado

Francisco Serrano

Sesión extraordinaria de 7 de junio de 1966.-

Icos asistentes:

Presidente,

D. Genaro Piñero Híndez

Concejales,

D. Félix Gómez Martín

- José Maldonado Rojas

- Héctorio Cucudé Calz

- Benito Conde Gómez

- Vicente Navarrete Navarrete

- Héctorio Cucudé Calz

- Gabriel Franco Morón

- Alonso Guirado Gómez

Secretario,

D. Manuel Velencoso Ladilla

En la villa de Salamanca,
a las veintidós horas del día siete
de junio de mil novecientos sesenta
y seis, se reúnen en primera convoca-
ción bajo la presidencia del señor
alcalde, D. Genaro Piñero Híndez,
y asistidos de mí, el informante
Latorre, todos los diecisiete miem-
bros de esta Corporación que al reu-
nirse quedan relacionados, al cierre
objeto se celebra la sesión extraor-
dinaria correspondiente al día de la
fecha, para lo que han sido poni-
dos y relacionados en suerte convocados.

en forma a lo previsto en el artículo 191 del Reglamento de
funcionamiento y régimen jurídico de la Co-
operativa de Trabajos de 17 de mayo de 1952, en relación con el

290 de la Ley de Hacienda Local.

Asistencia: Hecha a la presente toda la sección que legalmente configura este Ayuntamiento.

Apertura y aprob. ada anterior: Declarada abierta por la Presidencia y de su orden, por cui, el Secretario, se procede en primer lugar lectura íntegra de aquella correspondiente a la sesión plenaria anterior, redactada con el minucioso detalle, la que es aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes a la reunión, quedando el secretario, de que corresponde disponer el artículo 24º del precepto Reglamento, ocasion obligado a suscribirlo con sus respectivas firmas, para que fuese trascrito al Libro de Actas, y dentro de los diez días siguientes, al de su aprobación.

Identificación acuerdo s/ ingreso por aportación municipal obra "Travesía de Salvaleón: Hasta segundo manifieste la Presidencia, concernir en el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento pleno el pasado día 28 de mayo último, por el que se prestaba aportación a la financiación de la obra "Travesía especial de Salvaleón hasta la playa de Ceantes", que comprende una aportación municipal de trescientos veintiún euros ciento treinta pesos (323.930:-), debiendo ser verificada en el sentido de que el ingreso de cien mil pesos (100.000:-), a que se comprendió formalmente la Corporación, se efectúe dentro de lo más pronto posible. Dado que hasta tanto no se aporte el resguardo auditivo de dicho ingreso, no será debida la obra, por lo que cualquier dilación a este respecto repercutirá directamente en la fecha de iniciación de la reunión.

Seguidamente informa el Secretario-Tesorero, que para reclamar la posibilidad legal de efectuar dichos pagos en cargo al presupuesto ordinario del actual ejercicio, puesto que a la habilidad crediticia en cargo el importe resultante de la liquidación del ejercicio anterior, así como que existe disponibilidad de fondos, aunque ello represente un costoso esfuerzo por parte de la Corporación, dado que la disponibilidad de fondos quedaría sensiblemente reducida, quedando en evidencia en caso de muy mala suerte.

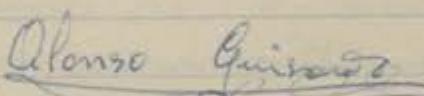
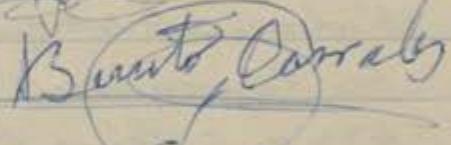
Por acuerdo, después de cumplir y ponderar deliberadamente,

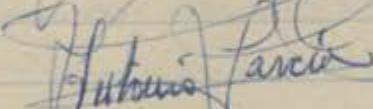
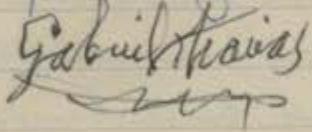


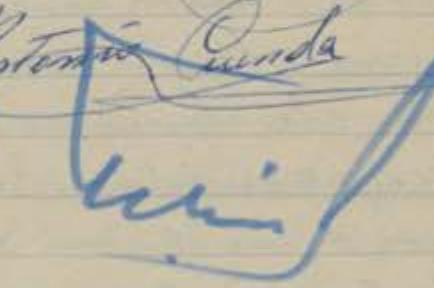
m/s

por sucesividad, estimo le, merezco admirar por el señor Secretario, en su consecuencia, ratificar el acuerdo adoptado por este Pleno en sesión de 28 de mayo pasado, en el sentido de aprobar el importe de 510.000 pesos a la brevedad posible, considerando al efecto lo sobre expuesto.
Aprob. expte. n.º 2 de modificaciones de créditos. - Si continuación se presentado expediente número 2 de modificación de crédito, en el que pudiese ser necesario del actuar ejercer conocimiento, que se instruye a propuesta de la Secretaría-Tesorería; y visto lo dictámenes elaborados por la Comisión de Hacienda y Secretaria respectiva, el Diputamiento acuerda por sucesividad aprobarlo en cuenta total de Doscientos cien mil cuatrocientos setenta y seis pesos (201.476), debiéndose entregar la correspondiente transmisión en expediente.

Cierre: - Que siendo otros los asuntos en que tratar, en orden de sucesidad se levante la sesión, a las veintidós y 30 horas, sin indicado adjus-
 tamiento tal y como se ha acordado en la reunión, el Secretario, de lo que constipicar.


V-De

Luis M.

Sesión ordinaria de 28 de junio de 1966.

Dres. asistentes:

Presidente.

D. Gerardo Jiménez Sánchez

Coneyalo.

D. Félix Pérez Marín

José Maldonado Nogales

Profesoras Encarnación Cárdenas

Bentito Corral, García

Victor Navarro Navarro

Antonio García de la Torre

/

Secretario.

D. Manuel Valenzuela Padilla

Terceramente convocados, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, función, actividad y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1.952, en relación con el 292 de la Ley de Régimen Local.

Aristocracia. - Asisten a lo presente todos los señores que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto los señores Macías y Gómez.

Apertura y aprob. acta anterior. - Declarada abierta por el Presidente y de su orden, por mí, se Secretario, se procede en primer término a la lectura íntegra del borrador correspondiente al acta de la sesión anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores asistentes a la misma; quedando advertido de que conforme dispone el artículo 240 del mencionado Reglamento, quedan obligados a suscribir el acta con sus respectivas firmas, una vez que sea transcrita al Libro de Actas, y dentro del plazo de 3 días de la siguiente, el de su aprobación.

Gasto para adquisición de terrenos. - Seguidamente y a propuesta del señor Secretario, se acuerda por unanimidad atender la petición derivada como consecuencia de la adquisición de terrenos, tanto para el acceso a la localidad



LJ

correo para la construcción o para la captación y depósito regular de agua abastecimiento de agua, tanto estancos como de riego y el rápido desague rural, que funcionen en cargo al crédito provincial por supuesto servicio urgente.

Gasto imprevisto.- Guardamente se recuerda a propuesta de la Sociedad e informe favorable de la Secretaría de Hacienda, subvención en diecisiete cincuenta pesos (25000) a la Municipalidad de Alcalá de Guadaíra, para tener acondicionado en dichos establecimientos, beneficiarios y varios vecinos de éste; si dadas en pago en cargo al crédito provincial es el presupuesto vigente.

S. formación de presupuestos extraordinarios.- Acto continuo a de acuerdo de una circular del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Hacienda y asesoramiento de la Corporación Local, número 6/66, de fecha 21 de abril último, por la que se dictan normas relativas a la ejecución de presupuestos extraordinarios; impresindiblemente para el funcionamiento del citado mantenimiento por dicho servicio provincial en este sentido, e informando igualmente a su interpretación personal a los preceptos legales por que se regula tales documentos. La Corporación, después de once deliberaciones, recuerda por unanimidad clavar en su sede a dicho Servicio Provincial, respecto a los años y proyectos pendientes de este presupuestamiento.

Preguntas y preguntas.- Guardadero por la Secretaría, por parte de la misma se recuerda se dedique el espacio de este apartado.

Cierre.- Que hágase otra cuenta de que trates, de orden del secretario de acuerdo a levante la sesión, a las veintitrés y 15 horas del indicado día, pidiendo toda la reunión asistentes en su caso, el Secretario, etc., que certifiquen.

Al finalizar

José Sánchez Martínez Querida

Pedro Núñez Beato Querida



Sesión ordinaria de 30 de julio de 1966

Dres. asistentes:

Presidente,
D. Francisco Gómez Pérez
Concejales,
D. Félix Gómez Martín
- José Hidalgo Rojas
- Benito Corral Gómez
- Antonio García de la Torre
- Pedro Cucuña Díaz

Secretario,
D. Francisco Valenciano Padilla

En la villa de Salvaleón, a las veintiuna y tres horas del día treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Gómez Pérez, y asiste a ella el concejal Leontino, todo lo demás, conforme a la convocatoria correspondiente al presente año, para la que han sido convocados y reglamentariamente convocados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funcionamiento

y régimen fiscal de la Diputación Local, el 17 de mayo de 1952, en la forma en el 2º y 3º de la Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Concurren a esta Casa Consistorial con tal objeto todo lo que por legalmente corresponde, este Ayuntamiento, excepto los señores Macizo Morato, Guisado Pérez y Navarro Navarrete, por causas de fuerza mayor.

Aprobación y aprobación acta anterior. - Declarada abierta por el presidente y de su nombre, por mí, se leen los artículos, se procede en primer término a dar lectura íntegra del acta comprendida en la sesión anterior, redactada en este secretariado, la que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la reunión; quedando advertido de que conforme dispone el artículo 24º del Decreto Reglamentario, quedan obligados a suscribirlo los respectivos firmantes, y dentro de plazo de los ocho días siguientes al de su publicación.

Ley sobre modificación parcial del régimen local. - Se ejecuta se cuenta de su publicación en el Boletín Oficial del Estado número 176, correspondiente al día 25 del actual. La nueva ley sobre modificación parcial del régimen local, quedando explicadas por el concejal Leontino su alcance y contenido en forma sencilla, aunque de tales formas muy pocas y por su publicación en el Boletín Oficial, que hayan de desarrollarse.

Acta reintegrable para obra "travesía ante localidad". - A continuación se

(ii)



Da lectura de escrito remitido a la Diputación Provincial sobre la convocatoria del anticipo reintegrable solicitado para la financiación de la obra "Francisco Giral de Salvalán", hasta el plazo de España, que no tiene más modificación en respecto a la solicitud que se hizo que la relación al scritto en la anterioridad, en ver de lo que consta que se habían establecido, significando que los mismos hablan de recuperarse desde el siguiente ejercicio en que los mismos habrían finalizado y hecho su recepción.

Evaluación consulta y obligación de formar presupuesto, extraordinario.- Acto segui-

do de lectura del escrito a petición de distancia en relación con la obligación de formar presupuesto extraordinario, para los años que se mencionan finciada y se lleva a ejecución por otra organismo de Administración, siendo ésta la Corporación a hacer una voluntaria aportación; resultándose lo creído en sentido afirmativo, procurant que se haga uso para efecto de pedir la autorización de la obra extraordinaria, como es el anticipo reintegrable, que supone una operación de crédito.

Reparos al 2º expte. modif. de crédito.- Igualmente se da lectura a otro co-
ntrato del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, que corresponde de-
volviendo otro al Servicio Central, por medio de que el segundo expediente se va
dificultando la ejecución de la obra, informando a dichamente en el dictamen anterior.

S/ percepción del arbitrio y rigores nictie. - Se informa seguidamente
por el Jefe de Contaduría, sobre la cuestión en relación con la percepción del ar-
bitrio municipal solo rigores nictie, que viene siendo, sobre la base
expuesta, estudiando dicha cuestión la publicación a la Diputación que
elaborare plenamente este problema.

Informe sobre obras y proyectos municipales. - Se da lectura a informes con-
tinuación sobre el estado en que se encuentran las obras y proyectos inmediatos del
Municipio, a fin de que el Ayuntamiento resuelva los problemas que en este
sentido estén planteados.

Averiguar y proponer. - Se da lectura a parte de acuerdo, por parte del Jefe de
sección de Oficinas de este organismo, en relación con el mis-
mo.

Cierre. - Finalizada por la fiscalización por el Jefe. Se dice que el acuerdo
a que tratar, en orden de serlo procedente se transmite al Jefe de Oficinas
de acuerdo con los días indicados, pidiendo loz y serlo acordado con el

el Secretario, a lo que certifico,

D. J. López Pérez
D. Juanito Gómez Gómez
D. Tomás Cuenda Oca
D. Antonio García
D. José M. González Núñez
D. Pedro Martínez

Sesión extraordinaria de 12 de agosto de 1966.

Los asistentes:

D. Presidente,
D. Gerardo Sáenz Méndez
Concejales,
D. Tomás Pérez Martín
, José M. González Núñez
, Antonio García de la
, Tomás Cuenda Oca
, Gabriel Macías Morán
, Victorino Moreno Navarrete
D. Juanito Gómez Gómez
Secretario,
D. Manuel Delanoy Redillo

En la villa de Salvaleón, a las diez
trece horas del día doce de agosto de mil
novecientos sesenta y seis, se reúnen en pri-
mera convocatoria en el Salón de Actos de esta
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Gerardo Sáenz Méndez, y
asistiendo a mí, el infrascrito Secretario, los
señores Sáenz, miembros de este Corpora-
cioón que al margen quedan relacionados,
el único objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria es correspondiente al día a la fecha
para la que han sido convocados y regularmen-
te cumpliendo conmigo, comparece a lo pro-
visto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcion
amiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de
mayo de 1952, en relación con lo establecido del artículo 274 de la
Ley de Régimen Local.

Aistencia - Están a la presente todos y todos que componen este
Gobierno pleno, excepto todo el D. Alfonso Suárez Fernández.
Apertura y aprobación anterior - Declarado abierto por el Presidente
y a su orden, por mí, el Secretario, se procede en primer término

LIS

uo a dar lectura íntegra del boletín del acto que consta en el
 libro anterior, que es aprobado por la unanimidad de los señores mi-
 entes a los cuales; quedando adoptado que conforme dispone
 el artículo 2º del precitado Reglamento, quedan obligados a sus-
 ceder el acto en sus respectivas fechas con su trámite
 en sobre la Sesión, y dentro del plazo de los diez días siguientes al de
 la aprobación.

Solicitud beneficios fiscales Delsa "Montelomar", peste porcina api-
 cana: dada lectura de la orden del Ministerio de Hacienda de 19
 de julio último (B.O. del Estado viernes 174, correspondiente al día
 22 del mismo mes), por la que se desarrolla el Decreto-Ley 3/1966, de
 12 de mayo, sobre creación de determinados beneficios fiscales a los pro-
 pietarios de las fincas rústicas afectadas por la epidemia de peste porcina
 apicana; este Consorcio, después de breve deliberación, acuerda por
 unanimidad facultar todos lo cumplimente que en derecho fu-
 re necesario al Señor Alcalde-Diputado de la misma, para que
 en su nombre y legal representación solicite de la Junta Provincial
 la aplicación de los mismos produciendo por dicha epidemia, los beneficios
 fiscales concedidos por el precedente dispositivo, por lo que respecta a la
 Delsa ermua "Montelomar", administrada legalmente por este Ayu-
 dicamiento.

Cierre: Y no siendo otros el objeto de presente sesión de orden del
 Señor Presidente de levante la misma, a la dñe hora y veinte
 minutos de indicada die, poniendo todos los señores dipu-
 tados en conocimiento de lo que certifico,

Firma: Antonio Cuenda
 Pedro Navarro
 Juan Díaz
 Bartolomé Domínguez
 Gabriel Martínez
 José M. Alfonso
 Federico López
 Francisco Gómez

Sesión ordinaria de 31 de agosto de 1.966

Sres. asistentes:

Presidente,
D. Gerardo Piarramendi
Concejales,
D. Félix Pérez Moro
José Maldonado Nogales
Antonio García de la Torre
Arturo Cucuta Casas
Bentito Corral García
Victor Narváez Navarrete
Gabriel Macías Moret
Secretario,
D. Manuel Valenzuela Padilla

En la villa de Salvatierra, a las veintiuna horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen en primera convocatoria en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Gerardo Piarramendi, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, todo y demás señores miembros de esta Corporación que al enterarse quedan relacionados, con la misma finalidad de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha, para lo que han sido provista y reglamentariamente convocada.

enfrente a lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Corporación Local, de 17 de mayo de 1.952, en relación con el 292 de la Ley de Régimen Local.

Asistencia: Asisten a la presente todo lo señores que legalmente componen este Ayuntamiento, excepto el concejal D. Gerardo Pérez.

Apertura y apob. acta anterior. Declarado abierto por el señor Presidente y de la orden, por mí, el Secretario, se procede en primera instancia a dar lectura íntegra del boleto del acto correspondiente a la sesión anterior, que es aprobada por la unanimidad de los señores asistentes a la misma, quedándose rectificado en que contiene disposiciones el artículo 24º del mencionado Reglamento, señalar obligatoriamente el acto en sus respectivas páginas, una vez transcrita al libro de Sesiones, y dentro del plazo de 15 días siguientes al de su aprobación.

S. D. acuerdo C. Sancionante y/o interposición de recurso. Seguidamente se da lectura íntegra de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el día doce del mes en curso, por el que teniendo en cuenta razones de urgencia, se autoriza al señor Alcalde-Presidente para interponer recursos ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en impugnación a liquidación practicada por la Inspección de Hacienda de este provincia sobre el Impuesto sobre la

Lij

reducción de trabajo para el funcionamiento, correspondiente
a la ejecución de 1960 a 1961; siendo ésta, tras cumplir deliberación, su
entera ratificación.

Publicación sobre el tramo parcial de Salvaleón. - Se da cuenta acto seguido,
de la publicación de lo subscrito para la ejecución de la obra, de "subvención
de la travesía parcial de Salvaleón, hasta la plaza de España", en 3.800 de
Estado y otra provisión, dando un plazo de dos meses.

5). Modificación de tarifas eléctricas. - Igualmente se da cuenta acto seguido
recibido de la Delegación Provincial de Industria, de fecha 13 del actual, por
el que a su vez expediente presentado por "Eléctrica Bernardo Oliver
y Hijo, s.a.", se modifica la tarifa eléctrica, dando un plazo de un
mes para que pueda efectuar el reajuste que establece el artículo 83 del
Reglamento de Tarifas Eléctricas; acordándose informar favorablemente.

Aprobación de gastos en cargo a impuestos. - Al propuesto redactado ante la Secretaría y
conforme al parecer de la Secretaria-Intervención, se acuerda por unanimi-
dad aprobar los siguientes gastos:

Secretaria -

1.- A don Ignacio Domínguez García, presidente de la asociación
"Vecinos Sociedad Nica de León" de Salvaleón, para sufragar el viaje
que ha de hacer a Madrid, para sufragio de 350-

2.- Al vecino, por cuenta del importe de un viaje a Madrid
que sufragó en el Mercantil Provincial del Círculo de Empresarios
dels Srs. Gómez Domínguez, 350-

3.- A don Valentín Talcín Acea, importe de un viaje
que ha tratado desde Baeza hasta a Madrid a cargo de Joseph
Gómez, 100-

Total. 800-

Suponen los anteriores gastos con cargo al crédito de ejecución presupuestaria,
de acuerdo contabil de revisante punto.

Gastos varios vecinos c/ Ntra. Sra. de Guadalupe. - Vista la constancia que
presentan varios vecinos, c/c Ntra. Sra. de Guadalupe, si constituyen una fuente,
se acuerda definir sobre la base de estudio.

Ruegos y preguntas. - Preguntado por la Secretaría si se hace uso de este espacio.
Círculo. - Y los señores sigan lo que traten, a orden del Dr. Secretario de los
Poderes, 24 veintidós horas y 45 minutos al día cada día, fijando todo lo que

terro, apóstoles conigo, el Santísimo, e. co que certifico,

José Pérez
Re. en el escrito *Fran Navarrete*
Bautista Carretero
future sucesor *Gabriel Flores* *Pintorio Cuadros*
Dedicatoria